



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

PARRAL, 17 AGO 2015

DECRETO EXENTO N° 8.232 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 7.778 de fecha 04 de Agosto de 2015 que autoriza la adquisición de material para promocionar las actividades culturales del mes de agosto.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, en Decreto Exento N° 7.778 de fecha 04 de Agosto de 2015 se autorizó la adquisición de material para promocionar las actividades culturales del mes de agosto.
- 2.- **Que**, esta adquisición además requería de material publicitario para las actividades del Día del Niño y Día del Dirigente Vecinal.
- 3.- **Que**, por lo tanto, la imputación del gasto debía hacerse a dos áreas de gestión: (6-1-1) el monto de \$486.829.- y al área de gestión (3-1-1) el monto de \$297.500.-
- 4.- **Que**, el Alcalde tiene la facultad de revocar actos administrativos viciados, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 19.880.-

DECRETO:

- 1.- **RECTIFIQUESE**, el Decreto Exento N° 7.778 de fecha 04 de Agosto de 2015, en los siguientes sentidos:

Donde dice:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de material de impresión para promocionar las actividades culturales del mes de Agosto, según cotización adjunta, al proveedor **SURGRAFIC S.A., Rut N° 99.514.070-5**, a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de Setecientos ochenta y cuatro mil trescientos veintinueve pesos (\$784.329) Impuesto Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215-22-07-002 ÁREA DE GESTIÓN (6.1.1) "Servicios de Impresión"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

Debe decir:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de material de impresión para promocionar las actividades culturales del mes de Agosto, actividades del Día del Niño y Día del Dirigente Vecinal, según cotización adjunta, al proveedor **SURGRAFIC S.A., Rut N° 99.514.070-5**, a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de Setecientos ochenta y cuatro mil trescientos veintinueve pesos (\$784.329) Impuesto Incluido.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215-22-07-002 "Servicios de Impresión"** al área de gestión: **(6-1-1) el monto de \$486.829.-** y al área de gestión **(3-1-1) el monto de \$297.500.-**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

2.- ESTABLÉCESE, que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Exento antes aludido, teniéndose presente la rectificación como parte integrante de éste para todos los efectos legales.

3.- DISPÓNGASE, que copia del presente Decreto, deberá incluirse con el Decreto Exento N° 7.778, citado, que por este acto se rectifica.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/RRV/ARC/pca.-

DISTRIBUCION:

- 1.-Partes
- 2.-Adquisiciones
- 3.-Control
- 4.-Finanzas
- 5.- RR.PP.

